

puros a su cargo para la extirpacion de Mangosta, y
 ya esta executando, se hace indispensable disponga se le
 libren tres mil rs. con calidad de Reingros, y para tanto
 que se haga el reparto entre los q. devan contribuir con
 arreglo a lo ordenado e Instruccion q. trata sobre
 el particular cuya operacion ofrece executar y presen-
 tar para su aprobacion: que el Excmo. Mayor D. Igna-
 cio Maria Bonet y formara de la existencia de dho.
 insecto en el Partido de los Cuencas, S.^a Eines y sus in-
 mediaciones por haverla visto, y reconocido. = Acto conti-
 nuo lo el referido Excmo. Mayor manifeste a este Ayto.
 que en consecuencia de lo acordado por el mismo en la
 villa de Venuey dor del Corriente se me previno por el
 Indignado Regidor D. Pedro Sans, me trasfrirse a la
 Diputacion de S.^a Eines de esta Audiencia y partido
 de los Cuencas lo q. execute el dia veinte y seis del pre-
 sente mes, y en su tarde como el dia siguiente en su ma-
 ñana acompañado del mismo Regidor, del Diputado de la
 dha. Diputacion Tor Alvaladejo, y de otras Personas moca-
 doras en ella, como vanij parajes del Partido de los Cuencas,
 Dehesa de S.^a Eines, y otros nombrados los Rosas y la
 Beasmeja en donde adverti q. en varios trozos de tierra heri-
 ano, y Bancales de Barbecho curientos de Tewa se hallaban
 plagados del Insecto llamado Langosta en bastante abundan-
 cia, manifestando el referido Diputado Tor Alvaladejo y
 Personas mencionadas q. el motivo de no haver hecho ya
 el citado Insecto muchos danos y perjuicios en las mies

